



PERÚ Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

# REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA AGRO EXPORTACIÓN

Blga. Juliana García Carrión  
Subdirección de Cuarentena Vegetal  
DSV-SENASA

**Seminario Miércoles del Exportador - PROMPERU**  
**25 de setiembre de 2019**  
**Lima, Perú**



# Contenido



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

- I. SENASA
  - ¿Qué es el SENASA?
  - Visión y Misión
  - Rol del SENASA en las Agroexportaciones
- II. NORMATIVA PARA LA PROTECCIÓN FITOSANITARIA EN EL COMERCIO DE PRODUCTOS VEGETALES.
  - Organización Mundial del Comercio
  - Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
  - Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias (NIMF)
  - Categorización de Productos según su riesgo de plagas
- III. COMO SE ESTABLECE UN REQUISITO FITOSANITARIO DE EXPORTACION VEGETAL
  - Proceso para el establecimiento de requisitos por el País Importador
  - Certificación sanitaria y fitosanitaria
  - Certificación del Lugar de Producción
  - Tránsito de Fruta destinada para la exportación
  - Certificación de Plantas Empacadoras
- IV. COMO CONOCER REQUISITOS FITOSANITARIOS DE EXPORTACIÓN EN LA PÁGINA DE SENASA



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

# I. SENASA



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

## ¿Qué es el SENASA?

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, es un Organismo Público Técnico Especializado Adscrito al Ministerio de Agricultura con Autoridad Oficial en materia de Sanidad Agraria, Calidad de Insumos, Producción Orgánica e Inocuidad agroalimentaria

# Presente en todo el Perú



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

Personal: 4,750

Direcciones Ejecutivas: 25

Centro de Trámites Documentario:  
180

Control cuarentenario externo: 28

Control cuarentenario interno: 59



## Visión 2021

“Al 2021, Perú tiene un agro próspero, competitivo e insertado al mercado nacional e internacional, a través de la productividad y calidad de sus productos agroalimentarios”

## Misión

Servimos como autoridad nacional, protegiendo y mejorando la **sanidad agraria**; promoviendo y controlando la calidad de **insumos agrarios**, la **producción orgánica** y la **inocuidad agroalimentaria**; para el desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario



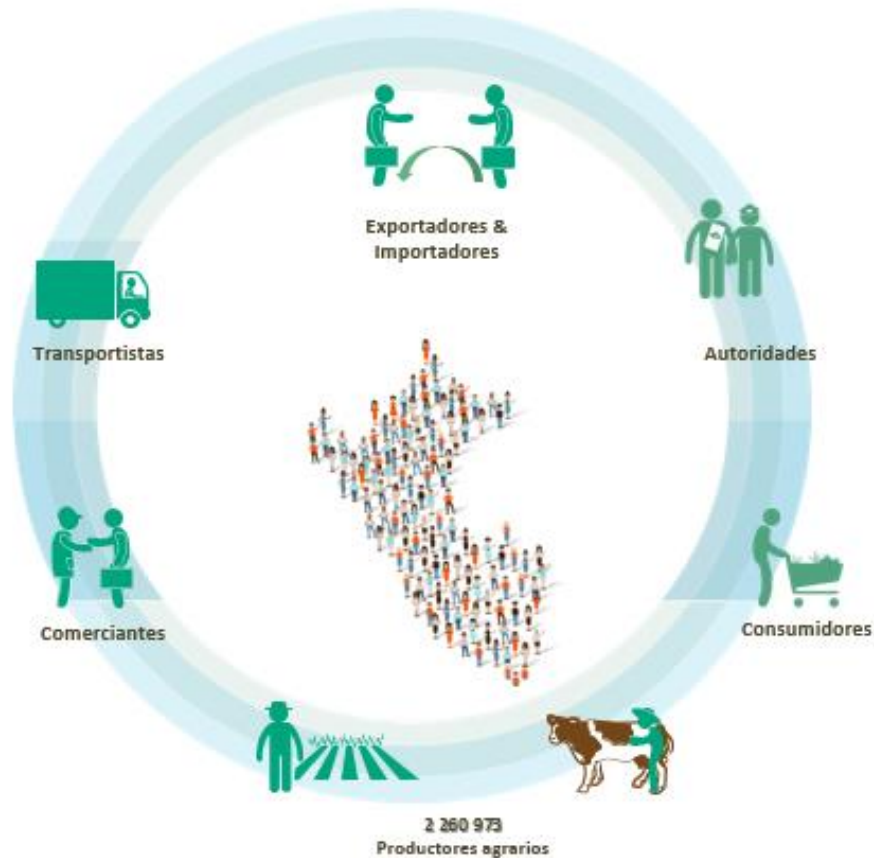
# OBJETIVOS



PERÚ  
Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

## Trabajamos para el beneficio de todos los peruanos



### Objetivos del SENASA

#### Objetivos del SENASA

Proteger y mejorar el patrimonio fitosanitario y zoonosanitario

Garantizar la calidad de insumos agrarios

Garantizar la condición de la producción orgánica y contribuir a la inocuidad agroalimentaria

Asegurar la sostenibilidad de resultados

## ROL del SENASA en las Agro Exportaciones

En el marco de los acuerdos que el Perú ha suscrito para exportar plantas y productos vegetales, El SENASA trabaja constantemente para:

- 1.- Asegurar que las plantas, productos vegetales que el Perú exporta, no sea medio para la diseminación de plagas cuarentenarias hacia el país importador. Debemos Mitigar el riesgo.
- 2.- Gestionar el acceso de productos peruanos a nuevos mercados, para lo cual realiza negociaciones técnicas con las autoridades de los países importadores, acorde a los requerimientos del sector exportador.





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

## II. NORMATIVA PARA LA PROTECCIÓN FITOSANITARIA EN EL COMERCIO DE PRODUCTOS VEGETALES



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU



ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DEL COMERCIO

Es el único organismo internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países.

Su principal propósito es asegurar que las corrientes comerciales circulen con la máxima facilidad, previsibilidad y libertad posible.

**Sede en:** Ginebra, Suiza

**Establecida el:** 1º de enero de 1995

**Creada por:** Las negociaciones de la Ronda Uruguay (1986-94)

**Miembros:** 153 países al 23 de julio de 2008

**Presupuesto:** 189 millones de francos suizos (2009)

**Personal de la Secretaría:** 625 personas

**Director General:** Pascal Lamy



ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DEL COMERCIO

OMC



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU



**ACUERDOS  
MSF**



ORGANISMOS DE NORMALIZACIÓN



Comisión Códex  
Alimentarius

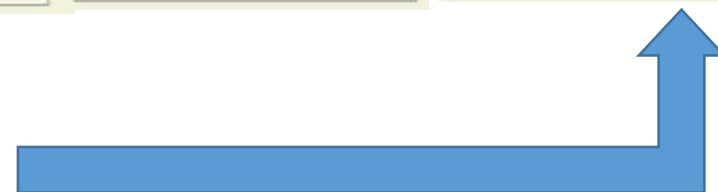


Organización Mundial de  
Sanidad Animal (OIE)



Convención Internacional  
de Protección  
Fitosanitaria (CIPF)

ONPF



**SENASA**  
PERU





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

## ACUERDO SOBRE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

- . Son aquellas medidas destinadas a proteger la salud y la vida de las personas, animales y vegetales de riesgos como plagas, organismos patógenos, contaminantes y toxinas.
- . Para evitar innecesarios obstáculos al comercio.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

## Principales disposiciones del Acuerdo MSF

*Mantener el derecho soberano de todo gobierno de proporcionar el nivel de protección sanitaria que estime apropiado, pero que estos derechos no se utilicen con fines proteccionistas y no creen obstáculos innecesarios al comercio internacional.*

**Los países pueden elegir su nivel preferido de protección sanitaria, pero**

- **debe basarse en principios científicos y en suficiente evidencia científica,**
- **no debe ser más estricto de lo necesario para lograr el objetivo deseado.**

# CONVENCION INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

## CIPF: Proteger los recursos vegetales

### Cuatro objetivos estratégicos:

- Proteger la agricultura sostenible y mejorar la seguridad alimentaria mundial a través de la prevención de la propagación de plagas.
- Proteger de las plagas el medio ambiente, los bosques y la diversidad biológica.
- Facilitar el desarrollo económico y comercial a través de la promoción de medidas fitosanitarias armonizadas y con base científica.
- Fomentar la capacidad fitosanitaria para que los miembros cumplan los tres primeros objetivos.



Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

# Norma Internacional sobre Medidas Fitosanitarias



PERÚ  
Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

## NIMF

NIMF 01	<a href="#">Principios fitosanitarios para la protección de las plantas y la aplicación de medidas fitosanitarias en el comercio internacional</a>	14 de enero de 2016
NIMF 02	<a href="#">Marco para el análisis de riesgo de plagas</a>	14 de enero de 2016
NIMF 03	<a href="#">Directrices para la exportación, envío, importación y liberación de agentes de control biológico y otros organismos benéficos</a>	29 de mayo de 2017
NIMF 04 (1995)	<a href="#">Requisitos para el establecimiento de áreas libres de plagas</a>	29 de mayo de 2017
NIMF 05	<a href="#">Glosario de términos fitosanitarios (adoptado por la RPC-13)</a>	22 de junio de 2018
NIMF 06	<a href="#">Vigilancia</a>	22 de junio de 2018
NIMF 07	<a href="#">Sistema de certificación fitosanitaria</a>	14 de enero de 2016
NIMF 08	<a href="#">Determinación del estado de la plaga en un área</a>	29 de mayo de 2017
NIMF 09	<a href="#">Pautas para los programas de erradicación de plagas</a>	14 de enero de 2016
NIMF 10	<a href="#">Requisitos para el establecimiento de lugares de producción libres de plagas y sitios de producción libres de plagas</a>	14 de enero de 2016
NIMF 11	<a href="#">Análisis de riesgo de plagas para plagas cuarentenarias</a>	29 de mayo de 2017



International Plant  
Protection Convention

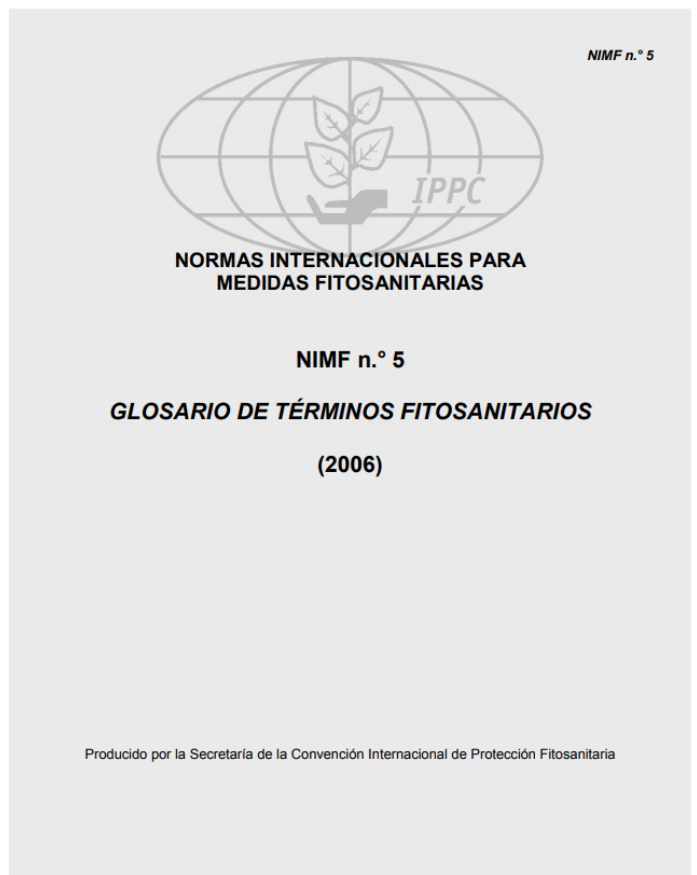
Link: <https://www.ippc.int/en/core-activities/standards-setting/ispms/>

# Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias



PERÚ  
Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU



<b>punto de entrada</b>	Aeropuerto, puerto marítimo, punto fronterizo terrestre o cualquier otro lugar <b>oficialmente</b> designado para la importación de <b>envíos</b> o la entrada de personas [FAO, 1995; revisado CEMF, 2015]
<b>rango de hospedantes</b>	Especies capaces de sustentar una <b>plaga</b> específica u otro organismo, bajo condiciones naturales [FAO 1990; revisado NIMF 3, 2005; anteriormente “rango de hospederos”]
<b>rechazo</b>	<b>Prohibición</b> de la <b>entrada</b> de un <b>envío</b> u otro <b>artículo reglamentado</b> cuando este no cumple la <b>reglamentación fitosanitaria</b> [FAO, 1990; revisado FAO, 1995]
<b>registro de una plaga</b>	Documento que proporciona información concerniente a la presencia o ausencia de una <b>plaga</b> específica en una ubicación y tiempo dados, dentro de un <b>área</b> (generalmente un país), bajo las circunstancias descritas [CEMF, 1997]
<b>reglamentación fitosanitaria</b>	Norma <b>oficial</b> para prevenir la <b>introducción</b> o <b>dispersión</b> de las <b>plagas cuarentenarias</b> o para limitar las repercusiones económicas de las <b>plagas no cuarentenarias reglamentadas</b> , incluido el establecimiento de procedimientos para la <b>certificación fitosanitaria</b> [FAO, 1990; revisado NIMF 4, 1995; CEMF, 1999; CIMF, 2001]
<b>replantar</b>	Véase <b>plantar</b>
<b>requisitos fitosanitarios de importación</b>	<b>Medidas fitosanitarias</b> específicas establecidas por un país importador concernientes a los <b>envíos</b> que se movilizan hacia ese país [CIMF, 2005]
<b>respuesta requerida</b>	Nivel específico de efecto de un <b>tratamiento</b> [NIMF 18, 2003]
<b>riesgo de plagas (para plagas cuarentenarias)</b>	Probabilidad de <b>introducción</b> y <b>dispersión</b> de una <b>plaga</b> y magnitud de las potenciales consecuencias económicas asociadas a ella [NIMF 2, 2007]
<b>riesgo de plagas (para plagas no cuarentenarias reglamentadas)</b>	Probabilidad de que una <b>plaga</b> presente en <b>plantas para plantar</b> afecte el <b>uso previsto</b> de esas <b>plantas</b> , con repercusiones económicas inaceptables [NIMF 2, 2007]



NORMAS INTERNACIONALES PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS 16

## Plagas no cuarentenarias reglamentadas: concepto y aplicación

Producido por la Secretaría de la Convención Internacional  
de Protección Fitosanitaria (CIPF)

NIMF 16

ESP

NIMF n.º 10



NORMAS INTERNACIONALES PARA  
MEDIDAS FITOSANITARIAS

NIMF n.º 10

**REQUISITOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE  
LUGARES DE PRODUCCIÓN LIBRES DE PLAGAS Y  
SITIOS DE PRODUCCIÓN LIBRES DE PLAGAS**

(1999)

Producido por la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

**ASA**  
- PERU

Producido por la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

*NIMF n.º 11*



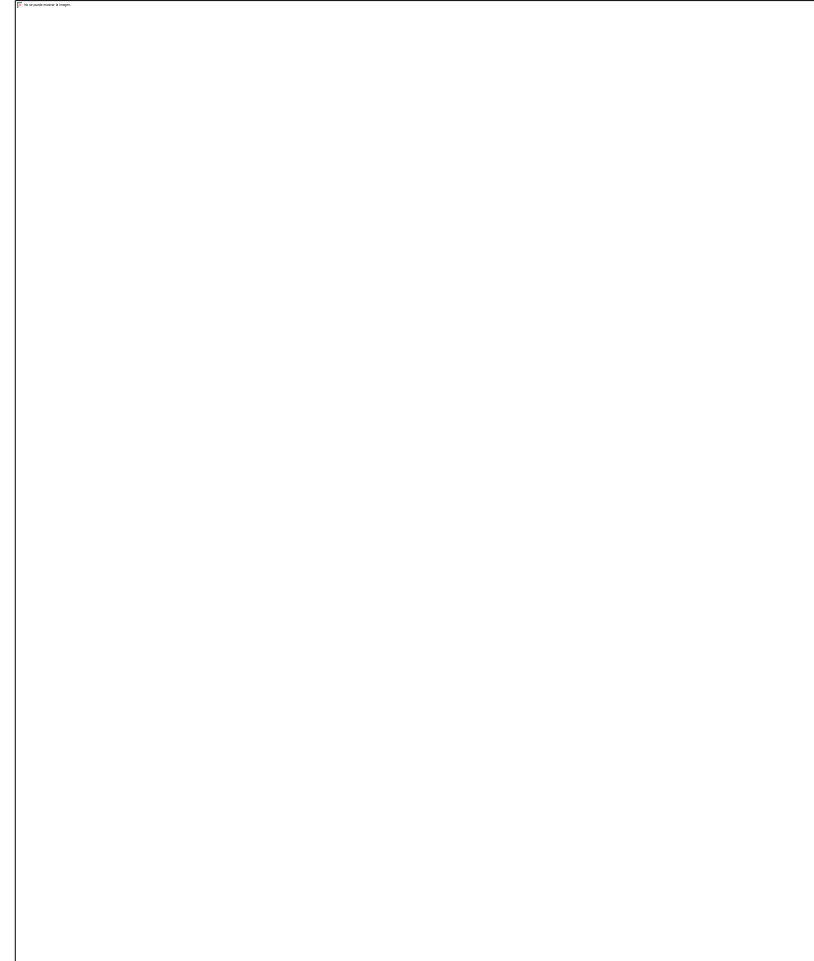
**NORMAS INTERNACIONALES PARA  
MEDIDAS FITOSANITARIAS**

**NIMF n.º 11**

**ANÁLISIS DE RIESGO DE PLAGAS PARA PLAGAS  
CUARENTENARIAS, INCLUIDO EL ANÁLISIS DE  
RIESGOS AMBIENTALES Y ORGANISMOS  
VIVOS MODIFICADOS**

**(2004)**

Producido por la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria



NIMF 32

Categorización de productos según su riesgo de plagas

14 de enero de 2016

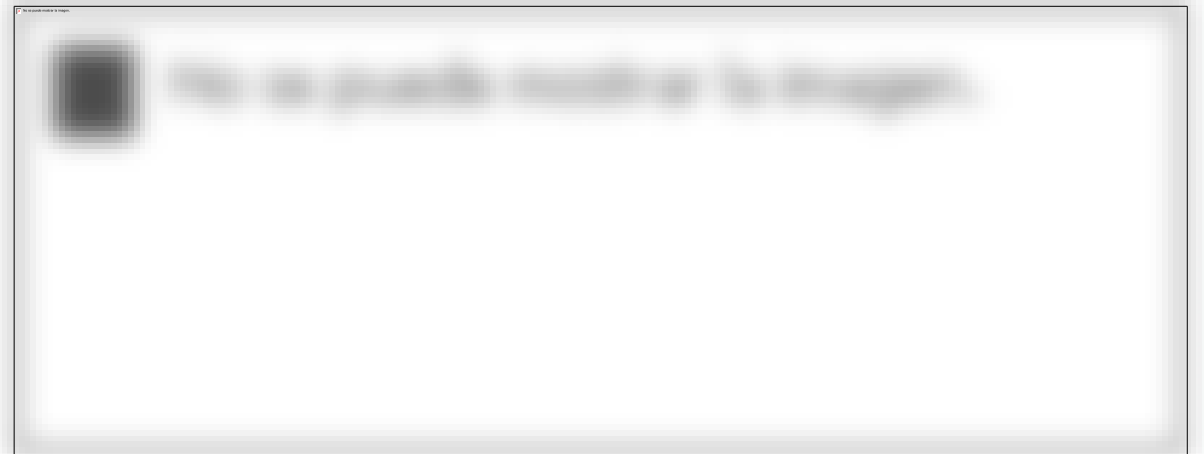
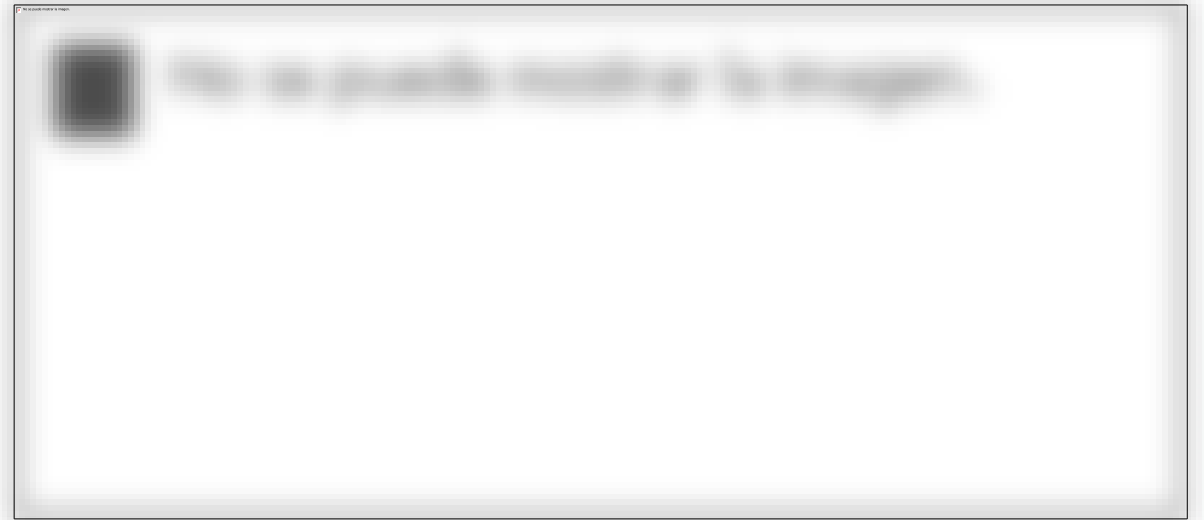
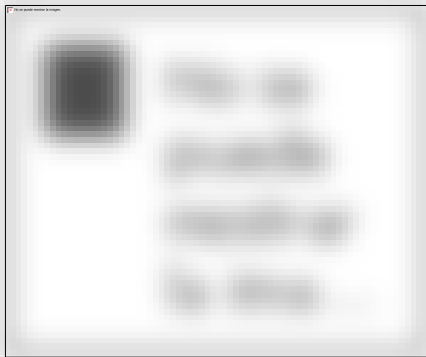


PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

## Categoría 1



NIMF 32

Categorización de productos según su riesgo de plagas

14 de enero de 2016

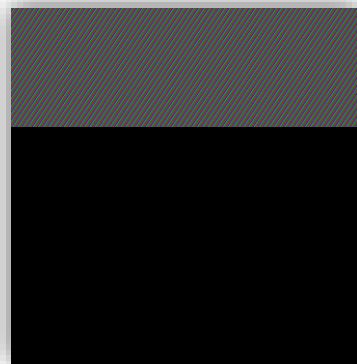


PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

## Categoría 2



## Categoría 3

Los productos no han sido procesados y el uso previsto tiene una finalidad distinta de la propagación, por ejemplo, consumo o procesamiento. Es necesario un ARP para determinar el riesgo de plagas relacionado con esta vía

Algunas frutas y hortalizas frescas para consumo y flores cortadas son ejemplos de productos de esta categoría



## Categoría 4

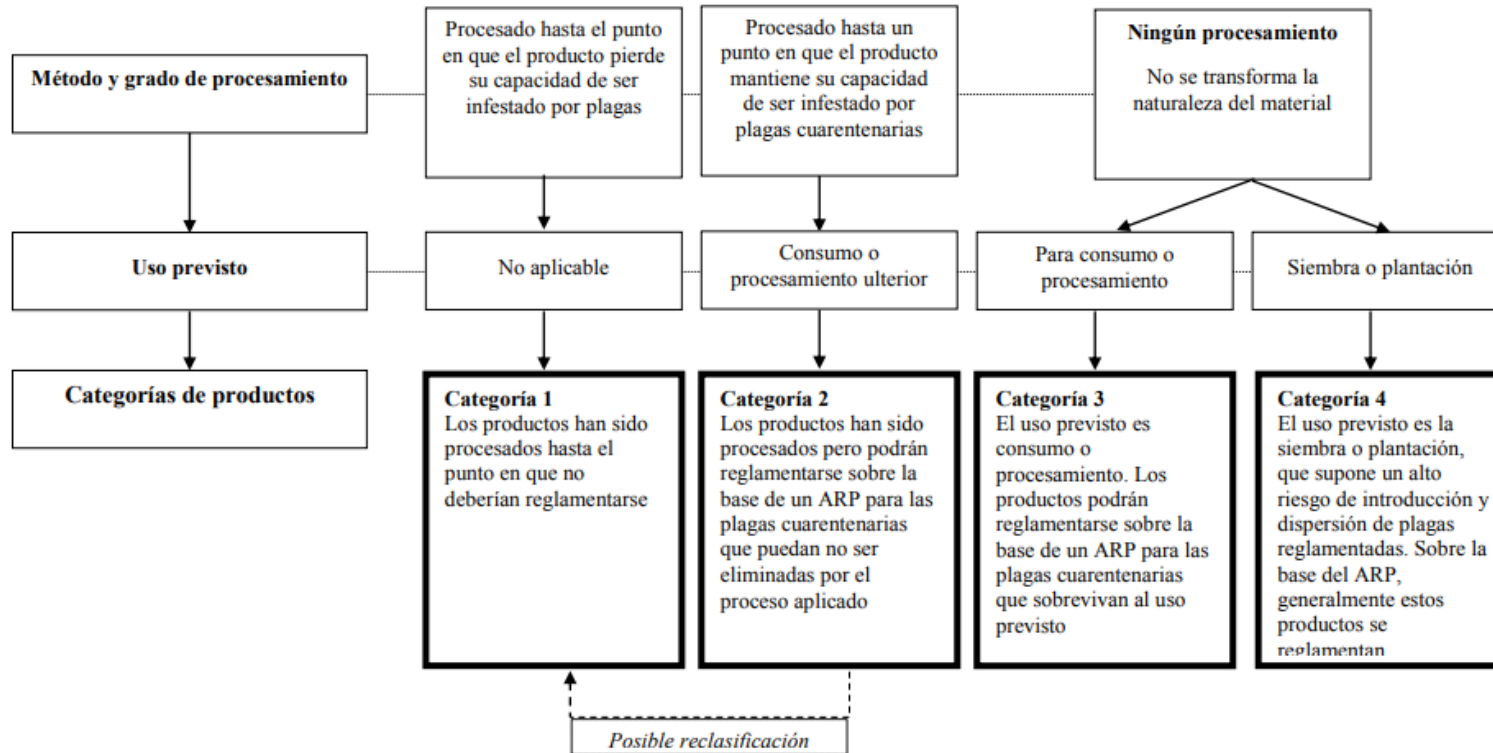
Los productos no han sido procesados y el uso previsto es la siembra o plantación. Es necesario un ARP para determinar los riesgos de plagas relacionados con esta vía.

Entre los ejemplos de productos de esta categoría se incluyen el material propagativo (por ejemplo, esquejes, semillas, papas de siembra, plantas in vitro, material micropropagativo y otras plantas para plantar).



Este apéndice se incluye únicamente como referencia y no constituye una parte prescriptiva de la norma.

### APÉNDICE 1: Diagrama de flujo que ilustra la categorización de productos según su riesgo de plagas



A mayor riesgo de ser afectadas por plagas → mayor exigencia fitosanitaria.

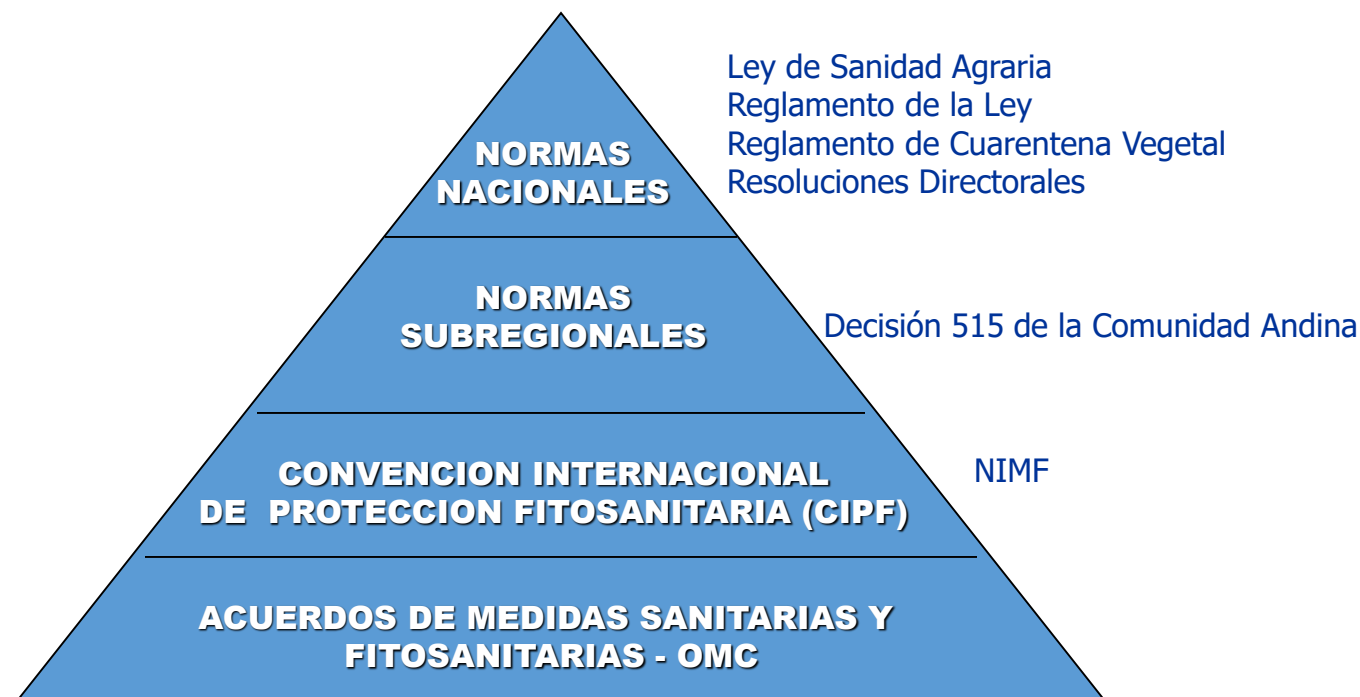
# MARCO NORMATIVO APLICABLE EN LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES (CUARENTENA FITOSANITARIA)



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU





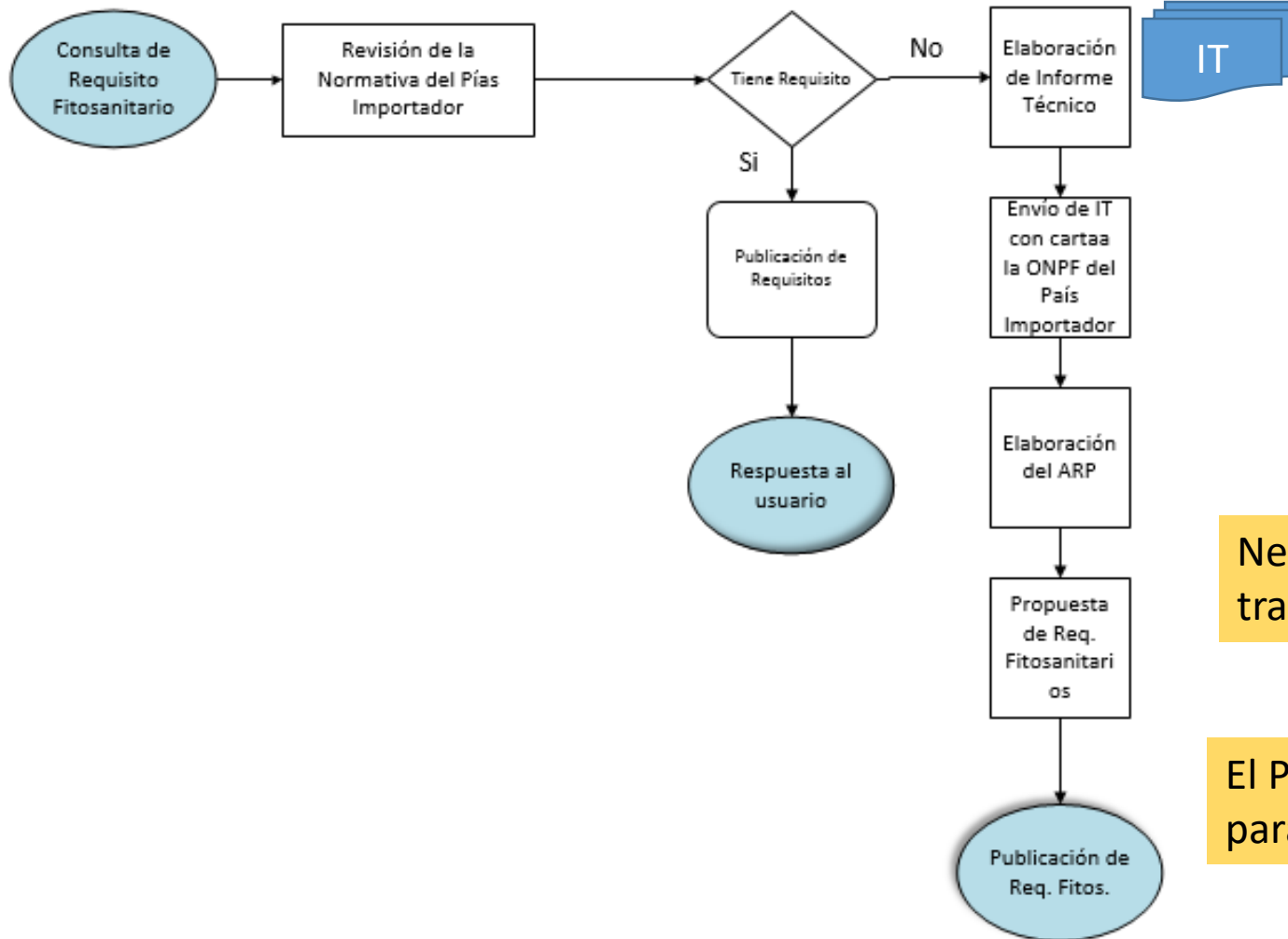
PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

## III. COMO SE ESTABLECE UN REQUISITO FITOSANITARIO DE EXPORTACION VEGETAL


# PROCESO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS DEL PAIS IMPORTADOR



Negociaciones, sustentos técnicos, plan de trabajo, etc.

El Perú puede establecer otros requisitos para mitigar el riesgo

# PROCEDIMIENTO UNIFICADO DE EXPORTACIÓN VEGETAL

	DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL- DIRECCIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA		Subdirección de Cuarentena Vegetal - Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria PRO-M04.02.01	
	CERTIFICACIÓN SANITARIA Y FITOSANITARIA DE PRODUCTOS VEGETALES DESTINADOS A EXPORTACIÓN	DE	Revisión: 00	Página: 1 de 34

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
	Orlando Dolores Salas Especialista en Exportaciones	Vilma Gutierrez Garcia Director de Cuarentena Vegetal	Moisés Eugenio Pacheco Enciso Director General de Sanidad Vegetal
Firma			
Fecha	15-11-2016	15-11-2016	22-11-2016
	Humberto Reyes Cervantes Especialista en Inocuidad Agroalimentaria	Pedro Molina Salcedo Director de Inocuidad Agroalimentaria	Josue Carrasco Valiente Director General DIAIA
Firma			
Fecha	15-11-2016	16-11-2016	22-11-2016
		Percy Barrón López Director de Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional	
Firma			
Fecha		23-11-2016	
		Jessica Trivelli Director de oficina de Asesoría Jurídica	
Firma			
Fecha		15/11/2016	

## TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo.
2. Alcance.
3. Referencias.
4. Definiciones.
5. Descripción
6. Registros
7. Anexos.

Esta versión está vigente en tanto esté publicada en la Intranet. En caso de imprimir este documento con fines didácticos, una vez utilizado debe destruirlo bajo su responsabilidad



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

## Procedimiento Integrado de Exportación Vegetal

[Anexo 1.1 Lineamientos MIP](#)

[Anexo 1.2 Plan de manejo fitosanitario para control de plagas en LP](#)

[Anexo 1.3 Formato evaluación de plagas para certificación de lugar de producción](#)

[Anexo 1.4 Especificaciones para lugares de producción](#)

[Anexo 1.5 Causas para la cancelación o suspensión de lugares de producción](#)

[Anexo 1.6 Tolerancias para plagas en la certificación de LP](#)

[Anexo 2.1 condiciones para el tránsito de productos vegetales hacia la empacadora destinada a la exportación](#)

[Anexo 2.2 Ambito del área reglamentada para moscas de la fruta y niveles de MTD](#)

[Anexo 3.1 Formato de Inspección fitosanitaria de Empacadoras PTE y CI](#)

[Anexo 3.2 Especificaciones para almacenamiento de productos vegetales en empacadoras o PTE](#)

[Anexo 3.3 Causas para la cancelación o suspensión de empacadoras PTE y CI](#)

[Anexo 4.1 Formato de evaluación de plagas en la inspección fitosanitaria de un envío de exportación](#)

[Anexo 4.2 Especificaciones para el muestreo e Inspección de productos vegetales](#)

[Anexo 4.3 Tolerancias para plagas en la inspección fitosanitaria de envíos](#)

[Anexo 4.4 Precisiones para la Inspección en línea de productos vegetales](#)

[Anexo 4.5 Países con requisitos de Inocuidad para la importación de productos vegetales peruanos](#)

[Anexo 5.1 especificaciones para el tratamiento de frío y ubicación de sensores según país de destino](#)

[Anexo 5.2 Especificaciones el tratamiento hidrotermico, según producto y país.](#)

[Anexo 5.3 Especificaciones tratamientos de fumigación](#)

[Anexo 5.4 Especificaciones tratamientos de irradiación](#)

[Anexo 6.1 Inspectores Autorizados para ejecutar tratamientos fitosanitarios](#)

[Anexo 7.1 Variables de evaluación de perfiles de riesgo](#)

Suscríbete para recibir las actualizaciones del Procedimiento de Certificación Sanitaria y Fitosanitaria de productos vegetales destinados a la exportación

Nombre/Name

Compañía/Company

Email/Correo \*



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

USDA UNITED STATES DEPARTMENT OF  
AGRICULTURE

Ministerio de Agricultura  
**SENASA**  
Servicio Nacional de Sanidad Agraria  
PERU

**PLAN DE TRABAJO PARA LA EXPORTACION DE  
FRUTA FRESCA DE PALTA HASS DEL PERU A  
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

**WORK PLAN FOR THE EXPORT OF HASS  
AVOCADO FROM PERU TO THE UNITED  
STATES OF AMERICA**



Julio 22, 2011

USDA UNITED STATES DEPARTMENT OF  
AGRICULTURE

Ministerio de Agricultura  
**SENASA**  
Servicio Nacional de Sanidad Agraria  
PERU



**ADEM**  
ASOCIACION PERUANA DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE MANGO

**PLAN DE TRABAJO PARA EL TRATAMIENTO Y  
CERTIFICACIÓN DE MANGOS PERUANOS**

**WORK PLAN FOR THE PERUVIAN MANGO  
TREATMENT AND PRECLEARANCE PROGRAM**

Lima-Perú

Noviembre 18, 2010

1

# Certificación Sanitaria y Fitosanitaria

Acorde a la normativa internacional, la exportación de plantas y productos vegetales exige la emisión obligatoria del Certificado fitosanitario, sin embargo, acorde a los planes de trabajo y protocolos firmados con los diferentes países importadores es posible omitir y/o emitir documentos adicionales.

**CERTIFICADO FITOSANITARIO**  
PHYTOSANITARY CERTIFICATE

**SENASA**  
PERU

Document No: 01170470014      **N° 348179**

Exported: 0100000000

(ORGANIZACIÓN DE PROFESIÓN FITOSANITARIA DEL PERÚ) PLANT PROTECTION ORGANIZATION OF PERU      A. ORGANIZACIÓN DE PROFESIÓN FITOSANITARIA DE Tailandia (ORGANIZATION OF PROFESSION OF PHYTOSANITARY THAILAND)

DIBUJANTE(S) 

**DESCRIPCIÓN DEL ENVÍO - DESCRIPTION OF CONSIGNMENT**

Nombre y dirección del exportador - Name and address of exporter SOCIEDAD AGRICOLA OCHUAS S.A. - NRO. 541 IND. LA FLORESTA EXTENSA L. CASERIO D. CHIMENO/CAJAMA SAN JUAN BAUTISTA - PERU		
Nombre y dirección del destinatario del producto - Consignee name and address of consignee DABKOEI FRESH EDIBLES - 165 SOI NATHANAYONG, RATCHAPRUEK ROAD, MAKASAN RATCHATEVEE, BANGKOK 10400 - THAILAND		
Cantidad declarada y nombre del producto - Declared quantity and name of product 15000 KG - GRAPE - Fresh fruit	Nombre botánico de las plantas - Botanical name of plants Vitis vinifera	
Numero y descripción de lotes - Number and description of consignee 0001 BOXES	Marca comercial - Marketing name FRESH JEWEL	
Lugar de Origen - Place of Origin ICA/PERU	Ubicación de transporte declarada - Declared route of conveyance MARITIME	Punto de entrada declarado - Declared point of entry LAMB CHANGING

Para obtener el certificado se debe declarar la información requerida en los campos correspondientes. This is a valid, electronic, self-generated or other authorized printed document based on the information submitted and approved by the competent authority of the exporting country. For the information and knowledge of the receiving country and prior to issuance of this certificate, the receiving country must be notified of the issuance of this certificate and the information contained therein.

**TRATAMIENTO DE SANITIZACIÓN Y/O IDENTIFICACIÓN - SANITIZATION AND/OR IDENTIFICATION TREATMENT**

Fecha - Date: 02/02/2017      Tratamiento - Treatment: COLD TREATMENT IN TRUCK  
 Producto agrícola (vegetales, agua) - Chemical product (pesticide, agriproduct):      Concentración - Concentration:

Temperatura y humedad - Duration and temperature: 10 DAYS / 1F DAYS to 11F °C / 10F °C      Información adicional - Additional information: / OR LOWER TEMPERATURE - IN TRUCK

El tipo de tratamiento de exportación requerido de este país. Consulte el artículo 10 del Reglamento Agrario, Ganadero y Forestal de la Organización de Profesionales Fitosanitarios del Perú.

**DECLARACIÓN ADICIONAL - ADDITIONAL DECLARATION**

This consignment is being prepared for export in accordance with the certificate for export of fresh table grapes from Peru to Thailand. The information submitted in this certificate is true and correct.

Number of lot: 01/0001/01/01  
 Number of container: 001/01/01/01

Este certificado es válido para exportar el producto mencionado y cumple con el certificado fitosanitario N° 347205 expedido el 06/02/2017. / This certificate is valid to export the product mentioned and complies with the phytosanitary certificate N° 347205 issued on 06/02/2017.

Fecha de expedición - Date of issuance: 02/02/2017      

Nombre del funcionario autorizado - Name of authorized officer: JANCYRA BANCOS SELLICO

Lugar y fecha de expedición - Place and date of issue: ICA, THURSDAY, FEBRUARY 9, 2017

Este certificado es válido para exportar el producto mencionado y cumple con el certificado fitosanitario N° 347205 expedido el 06/02/2017. / This certificate is valid to export the product mentioned and complies with the phytosanitary certificate N° 347205 issued on 06/02/2017.

# Certificación fitosanitaria de productos vegetales destinados a la exportación

<https://servicios.senasa.gob.pe/consultaRequisitos/consultarRequisitos.action>

El Exportador debe verificar previamente los Requisitos fitosanitarios para el producto vegetal que va exportar.

Para tal fin, se tiene en la pagina web, una plataforma de consulta.



## REQUISITO FITOSANITARIO DE EXPORTACION

Producto	Nombre Científico	
UVA, fruta fresca	Vitis vinifera	
Pais Destino	País de Origen	
INDONESIA	PERU (ANCASH,AREQUIPA,ICA,LA LIBERTAD,LAMBAYEQUE,LIMA,PIURA)	
Uso o Destino	Tipo	Estado
COMERCIALIZACION,CONSUMO,MUESTRA EXPORTACION		AUTORIZADO

### Requisito(s) fitosanitario(s)

#### 1. REQUISITOS GENERALES:

- Certificado Fitosanitario.
- Certificado de lugar de producción.
- Certificado de planta de empaque.
- Carta de instrucciones al capitán.
- Certificado de calibración de sensores.

#### 2. PLAGAS REGULADAS:

- Anastrepha fraterculus , Ceratitis capitata

#### 3. DECLARACIÓN ADICIONAL:

- Sin declaración adicional.

#### 4. TRATAMIENTO CUARENTENARIO:

- Tratamiento de frío.
- 18 DIAS a 2.0 °C, o menor temperatura
- 20 DIAS a 3.0 °C, o menor temperatura

#### 5. REQUISITOS DE ETIQUETADO:

- Producto (Nombre):

Código de lugar de producción.

Código, nombre y dirección de empacadora.

#### 6. CONSIDERACIONES PARA LLENAR EL C.F.:

Consignar el número de contenedor.

Consignar el número de precinto.

# Solicitud para Inspección y Certificación Fitosanitaria:



PERÚ

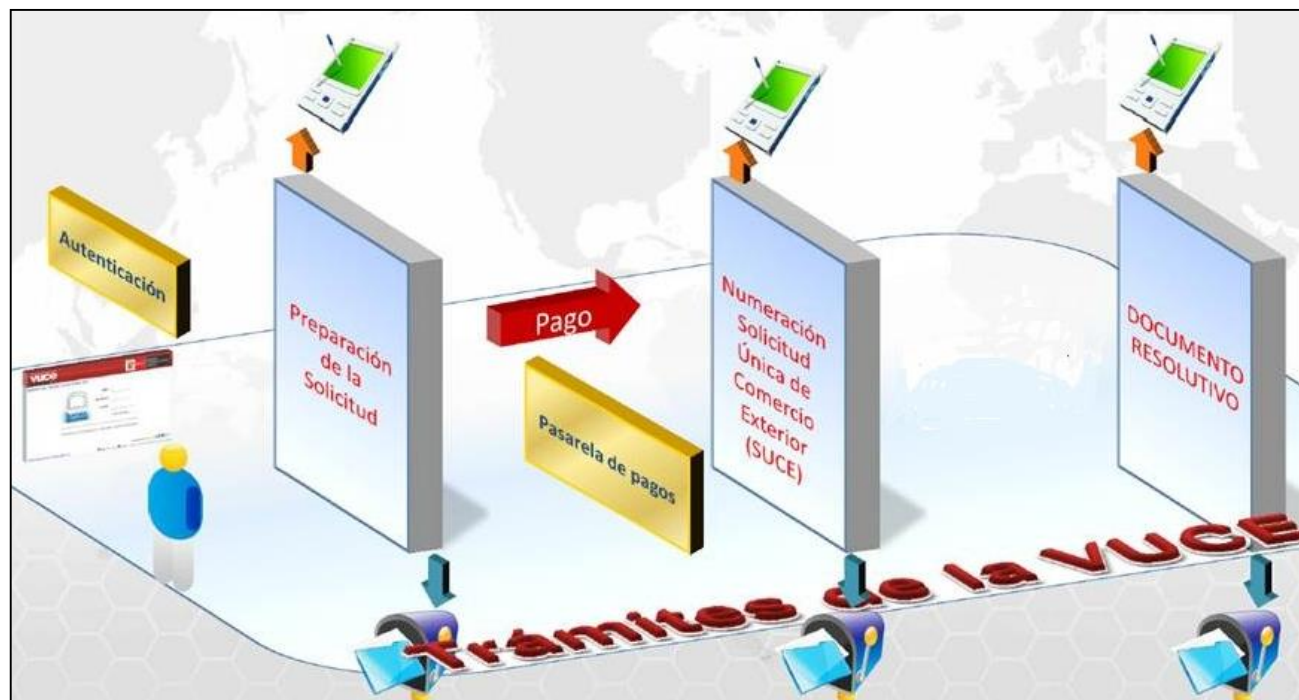
Ministerio de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU



Productor solicita  
Certificación de  
LDP la VUCE

INTERNET



- El EXPORTADOR debe ingresar a la web de la VUCE, [www.vuce.gob.pe](http://www.vuce.gob.pe) a través de este sistema valida su información con la clave Sol de la SUNAT.
- Carga su información en el formato solicitud, realiza el pago y envía su información, el formato correspondiente para esta solicitud es el SNS022.
- La información llega al SENASA y el expediente es asignado a un Inspector para su atención.
- Los exportadores que no cuentan con RUC pueden hacerlo por ventanilla de SENASA (solo casos puntuales).

## INSPECCION FITOSANITARIA



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

- En el lugar de Inspección el Inspector de SENASA revisa Requisitos, Verifica documentación de ingreso de materia prima a Planta, identifica el lote o lotes para Inspección.
- Verifica el cumplimiento de la información declarada en la solicitud, marcas distintivas, producto vegetal, cantidad, envases.



## Criterios de aprobación y/o rechazo.

- Si durante la evaluación de la muestra, el inspector del SENASA no encuentra plagas reguladas y/o las plagas NO reguladas no superan los porcentajes de infestación se aprueba el embarque. Caso contrario se rechaza. (Anexo 4.3)
- Se considera fruta infestada, cuando un racimo tiene de 01 (uno) o más individuos vivos por fruta.
- Trazabilidad asegurada



# Certificación de un Lugar de Producción (LP)

Certificación fitosanitaria de lugares de producción (LP) Algunos países con los cuales el Perú ha suscrito un Plan de Trabajo o Protocolo Fitosanitario, requiere que los productos vegetales a exportar, procedan de LP certificados por el SENASA.



El objetivo es asegurar que el LP cuente con un plan de manejo fitosanitario que asegure que las plagas cuarentenarias reguladas por los países importadores, se encuentren controladas y disminuya el riesgo de diseminación.

También, necesario conocer los productos químicos y/o biológicos utilizados en el proceso productivo, con la finalidad de asegurar que el producto vegetal esté dentro de los niveles adecuados de residuos de plaguicidas y/o contaminantes microbiológicos al momento de la cosecha y exportación; acorde a los estándares del **CODEX** y/o la autoridad del país importador.

## Solicitud para Certificación de Lugar de Producción



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU



**Productor solicita  
Certificación de LDP a  
través de la VUCE**



El productor ingresa a la web de la VUCE, [www.vuce.gob.pe](http://www.vuce.gob.pe) valida su información con la clave Sol de la SUNAT. La Solicitud correspondiente para certificar lugares de producción es el formulario SNS024. Una vez completada su solicitud debe transmitir y realizar el pago de acuerdo a las indicaciones recibidas (CPB) Posteriormente, la información llega a los sistemas de SENASA, para proceder con la evaluación. Los productores que no cuentan con RUC pueden hacerlo por mesa de partes de SENASA.

# Tránsito de Fruta destinada para la exportación



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

## CONDICIONES DE TRANSPORTE DE FRUTA

El transporte de Fruta destinada a la exportación, desde los LP hacia las empacadoras o entre ellos, se realiza en vehículos que cuentan con resguardo fitosanitario; es decir, estos vehículos deben estar protegidos con mallas o carpas, que eviten la contaminación con plagas cuarentenarias o plagas acompañantes.



# Las condiciones para el Tránsito de Productos vegetales destinados a la exportación desde el Lugar de Producción a las Empacadoras está por el Procedimiento Unificado.



La trazabilidad debe estar asegurada desde la cosecha del producto vegetal, es necesario contar con Guía de Remisión, emitida por el productor o exportador.

GUIA INTERNA DE COSECHA INAGRO

AUXILIAR GRUPO Lonzo

SUPERVISOR GRUPO Rays Benavente

0 0 0 1 0 0 7

FECHA COSECHA	<u>24-09-18</u>	GRUPO	<u>C=01</u>
MÓDULO	<u>502</u>	LOTE	<u>5042</u>
BIN	<u>7</u>	JABA	
VARIEDAD	<u>Hors</u>		
HORA COSECHA	<u>11:20</u>		
DESTINO / CALIDAD		<input checked="" type="checkbox"/> EXPORTABLE	<input type="checkbox"/> INDUSTRIAL

acp Agrícola Cerro Prieto S.A.C. R.U.C. N° 20461642706

GUIA DE REMISION REMITENTE

0400 - N° 002728

Fecha de Emisión: 24/09/2018  
Fecha de Tránsito: 24/09/2018

Punto de Partida: CARRETERA PANAMERICANA NORTE UR. 722.5 PUNTA COCHEN LA LIBERTAD  
Punto de Llegada: CARRETERA PANAMERICANA NORTE UR. TOLU PUNTA COCHEN LA LIBERTAD

Nombre y Razón Social del DESTINATARIO: AGRICOLA CERRO PRIETO S.A.

CANTIDAD	UNID. MED.	DESCRIPCION	PESO TOTAL
10	11K'S	FALTA 9855 - FOL. PRODUCCION	1025.00

ESTADO GLOBALIZAR CERTIFICADO:  SI  
INDICADO:  SI

Tipo y Número del Comprobante de Pago: VOUCHER INGRESO

UNIDAD DE TRANSPORTE Y CONDUCTOR: VICTOR HERRERA LARREA

Nombre o Razón Social del PRODUCTOR: AGRICOLA CERRO PRIETO S.A.

R.U.C.: 20461642706

REMITENTE: AGRICOLA CERRO PRIETO S.A.C. DESTINATARIO: AGRICOLA CERRO PRIETO S.A.C.

INVERSIONES AGRICOLAS OLMOS S.A.C. R.U.C. N° 20555763868

Inagro Oimos GUIA DE REMISION - REMITENTE

005 - N° 000257

Fecha de Emisión: 24/09/2018

Nombre y Razón Social del DESTINATARIO: AGRICOLA CERRO PRIETO S.A.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PESO TOTAL
1	3000 unidades FALTA PUNTA	30.000	BOX	17.800.000
2	3000 unidades FALTA PUNTA	30.000	BOX	1.214.800
3	Peso Total			14.874.800

ESTADO GLOBALIZAR CERTIFICADO:  SI

INVER: INVER AGRICOLAS OLMOS S.A.C. R.U.C. N° 20555763868

PAUTA CALIFICADA GLOBAL S.A.S.

AVOCADO RAIF 101888 RainForest Alliance Certified

REMITENTE: INVERSIONES AGRICOLAS OLMOS S.A.C. DESTINATARIO: AGRICOLA CERRO PRIETO S.A.C.

# Certificación de Plantas Empacadoras



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

Los productos vegetales destinados a la exportación son medios de diseminación de plagas, ya sea aquellas que afectan directamente al producto exportado o las que pueden contaminar el envío de exportación durante el proceso de empaque y transporte hacia el país importador; a este último, llamaremos en este documento como “plagas acompañantes”.

Con la finalidad de evitar la presencia de plagas y contaminantes en los envíos de exportación, toda infraestructura en la cual se realiza el proceso de empaque de productos vegetales destinados a la exportación, deben cumplir ciertas condiciones y estar certificados por el SENASA; los requisitos mínimos que deben cumplir estos establecimientos, se describen en el Procedimiento unificado de Exportación vegetal.



# Solicitud de Certificación de Plantas Empacadoras



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU



Productor solicita  
Certificación de planta  
Empacadora la VUCE

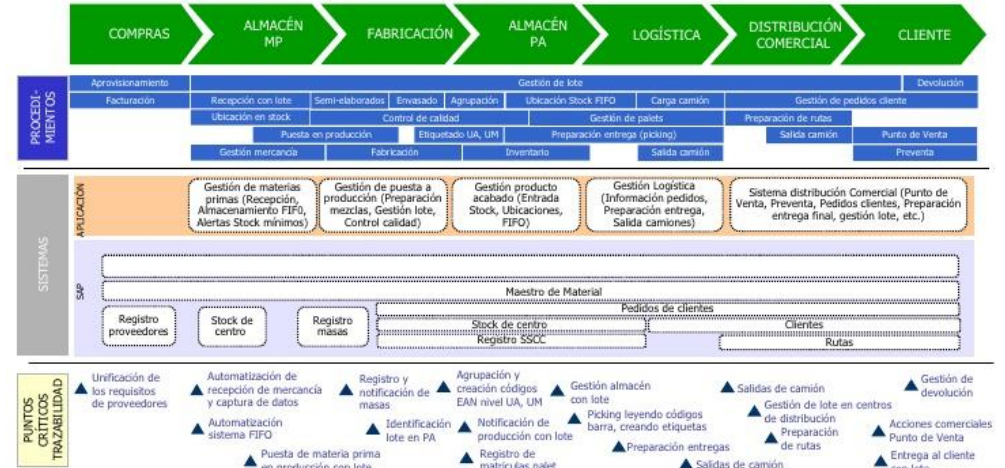
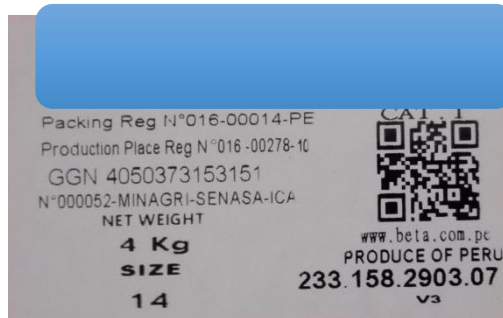
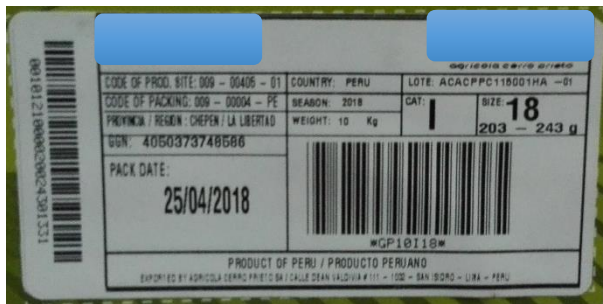


El productor ingresa a la web de la VUCE, [www.vuce.gob.pe](http://www.vuce.gob.pe) valida su información con la clave Sol de la SUNAT.  
La Solicitud correspondiente para certificar lugares de producción es la SNS029  
Una vez completada su solicitud debe transmitir la misma y realizar el pago de acuerdo a las indicaciones recibidas  
La información llega a los sistemas de SENASA, para posteriormente proceder con la evaluación.

# INSPECCION

## Requisitos de Operatividad para Empacadoras

- SISTEMAS de TRAZABILIDAD;** el cual debe estar debidamente implementado, cuya codificación debe estar inserto en todos los envases de exportación y debe vincular a la guía de remisión y lugar de producción de donde proviene el product vegetal.
- REGISTROS;** debe contar con el archivo informático de las fechas y volúmenes de producto vegetal procesado debidamente ordenados, los cuales deben brindar automáticamente reportes detallados de producto vegetal exportado, además un archivo único de las guías de remisión, copias y hojas anexas con la cual el producto vegetal ingresó a planta. Estos archivos deben mantenerse por lo menos 2 años para futuras auditorías.





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

**Como Conocer Requisitos  
Fitosanitarios de  
Exportación en la página  
de SENASA**



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

**INGRESAR**



- VUCE
- SICPO
- Consultas Legales
- InfoSENASA
- Intranet
- Mapa del sitio
- Correo Electrónico
- Contactenos
- Acceso a la Inform
- Inicio
- Institución
- Competencias
- Oportunidades
- Inspecciones
- Servicios
- Transparencia
- Visitas Guiadas



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

## SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

Sanidad e inocuidad agroalimentaria para una agricultura competitiva

**SENASA**  
PERU



<https://www.senasa.gob.pe/senasa/>



PERÚ

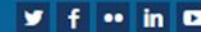
Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

nea

www.senasa.gob.pe/senasa/category/serviciosenlinea/

VUCE | Roya del Café | Consultas Legales | InfoSENASA | Intranet | Mapa del sitio | Correo Electrónico | Contáctenos | Buscar



Inicio

Institución

Transparencia

Competencias

Oportunidades

Inspecciones

Servicios

Home > ServiciosEnLinea

## ServiciosEnLinea

### Importaciones, Exportación y Tránsito Internacional

1. Consulta de Requisitos Sanitarios para la Importación, Exportación y Tránsito Internacional de productos de origen animal y vegetal Realice una búsqueda rápida en función a productos, partida arancelaria y otros y, vea sus requisitos sanitarios asociados.

### Otros Servicios

2. Calculador de Pagos Realice una aproximación de sus productos que esta interesado en tramitarlo. 3. Consultas Técnicas Ubique información relacionada a Insumos Fitosanitaria y Moscas de la Fruta. 4. Descarga de Formatos en Blanco. Haga una descarga de los formatos en blanco que usted considere pertinente. Clic para Formatos 5. Animal Clic para Formatos 5. Vegetal

### Reportes



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

senasa.gob.pe/senasa/importaciones-exportacion-y-transito-internacional/

Dashboard Integral... Nueva pestaña Consulta de Requisi... China - Internation... Importados Importados (1)

VUCE SICPO Consultas Legales InfoSENASA Intranet Mapa del sitio Correo Electrónico Contáctenos Acceso a la Información Buscar



Inicio Institución Competencias Oportunidades Inspecciones Servicios Transparencia Visitas Guiadas

Home > ServiciosEnLinea > Importaciones, Exportación y Tránsito Internacional.

## Importaciones, Exportación y Tránsito Internacional.

1. [Consulta de Requisitos Sanitarios para la Importación, Exportación y Tránsito Internacional de productos de origen animal y vegetal](#)

Realice una búsqueda rápida en función a productos, partida arancelaria y otros y, vea sus requisitos sanitarios asociados.

Institución | Transparencia

Copyright © 2015 SENASA Av. La Molina N° 1915, La Molina Lima 12, Perú Tel: (511) 313-3300. [senasacontigo@senasa.gob.pe](mailto:senasacontigo@senasa.gob.pe)



## CONSULTA DE REQUISITOS

Importación
  Exportación
  Tránsito Internacional

PRODUCTO:

uva

Buscar

Selección	Nombre del Producto	Partida Arancelaria	Código CRF
<input type="radio"/>	ESTORAQUE(=CABREUVA), madera aserrada con algún proceso de la CRF2 (Myroxylon balsamum)	4407.29.00.00 P2	02
<input type="radio"/>	UVA (PASAS), con raquis (Vitis vinifera)	0806.20.00.00 P3	03
<input checked="" type="radio"/>	UVA, fruta fresca (Vitis vinifera)	0806.10.00.00	03
<input type="radio"/>	ESTORAQUE(= CABREUVA), madera perfilada con al algún proceso de la CRF2 (Myroxylon balsamum)	4409.22.90.90 P2	02
<input type="radio"/>	ESTORAQUE(=CABREUVA), tablillas y frisos con algún proceso de la CRF2 (Myroxylon balsamum)	4409.22.90.10 P2	02
<input type="radio"/>	ESTORAQUE(= CABREUVA), madera en bruto descortezada (Myroxylon balsamum)	4403.49.90.00 P3	03
<input type="radio"/>	SAUVAGESIA, planta (Sauvagesia spp.)	0602.90.90.00	04
<input type="radio"/>	ESTORAQUE(=CABREUVA), madera aserrada (Myroxylon balsamum)	4407.29.90.00 P3	03
<input type="radio"/>	UVA (PASAS), secas naturalmente (Vitis vinifera)	0806.20.00.00 P3	03
<input type="radio"/>	UVA, congelada (Vitis vinifera)	0811.90.99.00	02

Página 1 de 1, Registros 10 de 10

Aplicación	País de Destino	País de Origen
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

## CONSULTA DE REQUISITOS

Importación
  Exportación
  Tránsito Internacional

PRODUCTO:

uva

Buscar

Selección	Nombre del Producto	Partida Arancelaria	Código CRF
<input type="radio"/>	ESTORAQUE(=CABREUVA), madera aserrada con algún proceso de la CRF2 (Myroxylon balsamum)	4407.29.00.00 P2	02
<input type="radio"/>	UVA (PASAS), con raquis (Vitis vinifera)	0806.20.00.00 P3	03
<input checked="" type="radio"/>	UVA, fruta fresca (Vitis vinifera)	0806.10.00.00	03
<input type="radio"/>	ESTORAQUE(= CABREUVA), madera perfilada con al algún proceso de la CRF2 (Myroxylon balsamum)	4409.22.90.90 P2	02
<input type="radio"/>	ESTORAQUE(=CABREUVA), tablillas y frisos con algún proceso de la CRF2 (Myroxylon balsamum)	4409.22.90.10 P2	02
<input type="radio"/>	ESTORAQUE(= CABREUVA), madera en bruto descortezada (Myroxylon balsamum)	4403.49.90.00 P3	03
<input type="radio"/>	SAUVAGESIA, planta (Sauvagesia spp.)	0602.90.90.00	04
<input type="radio"/>	ESTORAQUE(=CABREUVA), madera aserrada (Myroxylon balsamum)	4407.29.90.00 P3	03
<input type="radio"/>	UVA (PASAS), secas naturalmente (Vitis vinifera)	0806.20.00.00 P3	03
<input type="radio"/>	UVA, congelada (Vitis vinifera)	0811.90.99.00	02

Página 1 de 1, Registros 10 de 10

Aplicación	País de Destino	País de Origen
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

CONSUMO  
 COMERCIALIZACION  
 TRANSITO INTERNACIONAL  
 MUESTRA

Mostrar Requisito

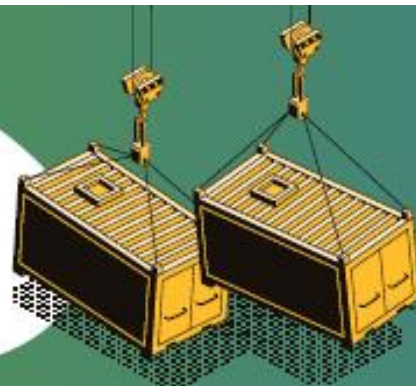


## PASO A PASO: EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS VEGETALES

En los últimos 10 años, el Perú ha tenido un crecimiento sostenido de las exportaciones de productos no tradicionales, principalmente de frutas frescas, impulsado por la demanda del mercado internacional que actualmente consume alimentos que contribuyen a la salud de las personas.

Hoy, el Perú está posicionado como uno de los principales países exportadores de frutas en el mundo; sin embargo, existen riesgos sanitarios y fitosanitarios, que pueden llevar a cierres de los mercados actualmente abiertos.

Aquí presentamos los pasos a tener en cuenta para una correcta certificación de los envíos de exportación.



**1 VERIFICAR REQUISITOS:**  
Verificar los requisitos sanitarios y fitosanitarios que exige el país importador en: <http://servicios.senasa.gob.pe/consultaRequisitos/consultarRequisitos.action>



**2 PRESENTAR SOLICITUD:**  
El exportador que cuente con la carga completa para exportar en una empacadora o establecimiento autorizado por el SENASA, presenta su solicitud para certificar su envío a través de la VUCE, [www.vuce.gob.pe](http://www.vuce.gob.pe), para la cual elige la opción SNG022.



**3 PAGO DE TASA:**  
Completada la solicitud, se genera una orden de pago (CDA), que debe ser impresa para proceder al pago de la tasa respectiva en uno de los bancos autorizados por SENASA. Realizado el pago, debe revisar su buzón de VUCE para conocer su N° de expediente, lo que confirma que el expediente está en manos de SENASA.



**4 INSPECCION FITOSANITARIA:**  
Al día siguiente de presentada la solicitud y generado el N° de expediente, el Inspector del SENASA realizará una inspección fitosanitaria del lote y obtendrá una muestra representativa acorde a los protocolos fitosanitarios establecidos por cada país o a la norma del SENASA. De encontrar plagas en el envío, requeridas por el país importador, el inspector rechazará el envío. Caso contrario se aprueba su exportación. En caso de rechazo, el exportador puede evaluar destinar el envío a otro país.



**5 TRATAMIENTO FITOSANITARIO:**  
Algunos productos de exportación requieren un tratamiento fitosanitario que es ejecutado inmediatamente después de la inspección fitosanitaria.



**6 EMISIÓN DEL CERTIFICADO FITOSANITARIO:**  
Una vez realizada la inspección, y en algunos casos después del tratamiento fitosanitario, el inspector del SENASA procede a elaborar el Certificado Fitosanitario, que se entrega al exportador en versión inglés o español, dependiendo del país de destino.



**7 SALIDA DEL PAÍS DEL PRODUCTO VEGETAL:**  
Acompañado del Certificado Fitosanitario de Exportación. Los envíos con productos solo pueden ser abiertos por Inspectores de SENASA o la Autoridad Fitosanitaria en el país de destino.





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERU

**GRACIAS**

**[jgarcia@senasa.gob.pe](mailto:jgarcia@senasa.gob.pe)**